

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16465 BARCELONA

Edicto.

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 183/2017-C se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y concede BEPI definitivo del concurso de Manuel Lafuente García, con NIF 36911082S, con domicilio en Calle Barcelona 217, bajo 2ª, 08620 Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210020157-1